

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CURSO DERECHO 1



# APUNTES DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES CURSO DERECHO 1 JORNADA FIN DE SEMANA

LICENCIADO MAURO ALFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ

# UNIDAD 1

## INTRODUCCION

Tiene varias definiciones, depende del autor o criterios, pero al final se culmina con lo mismo, una de ellas lo considera que el derecho se deriva de la palabra *directium*, que significa lo recto, refiriéndose especialmente al conjunto de normas que orientan y enmarcan la conducta humana por el camino recto.

**DIRECTIUM**    Lo recto

**DERECHO**     Fuente principal hombre, ciencia

Se emplea la palabra "derecho" al conjunto de normas que rigen la vida de la nación, cuyo incumplimiento es susceptible de ser castigado. Es la manifestación del poder del estado en un determinado lugar."

## 2 ORIGEN DEL ESTADO Y EL DERECHO

El hombre desde sus inicios busco la convivencia con sus congéneres, para garantizar la sobrevivencia dentro de una sociedad conducida por reglas costumbristas que no buscaban imponer obligaciones ni otorgar derechos, solo buscaban el ordenamiento o la convivencia dentro de la comunidad.



# EL DERECHO COMO

## Como una norma:

Conjunto de normas que rigen el actuar del hombre en la sociedad y encarga a un ente regulador para tal fin.

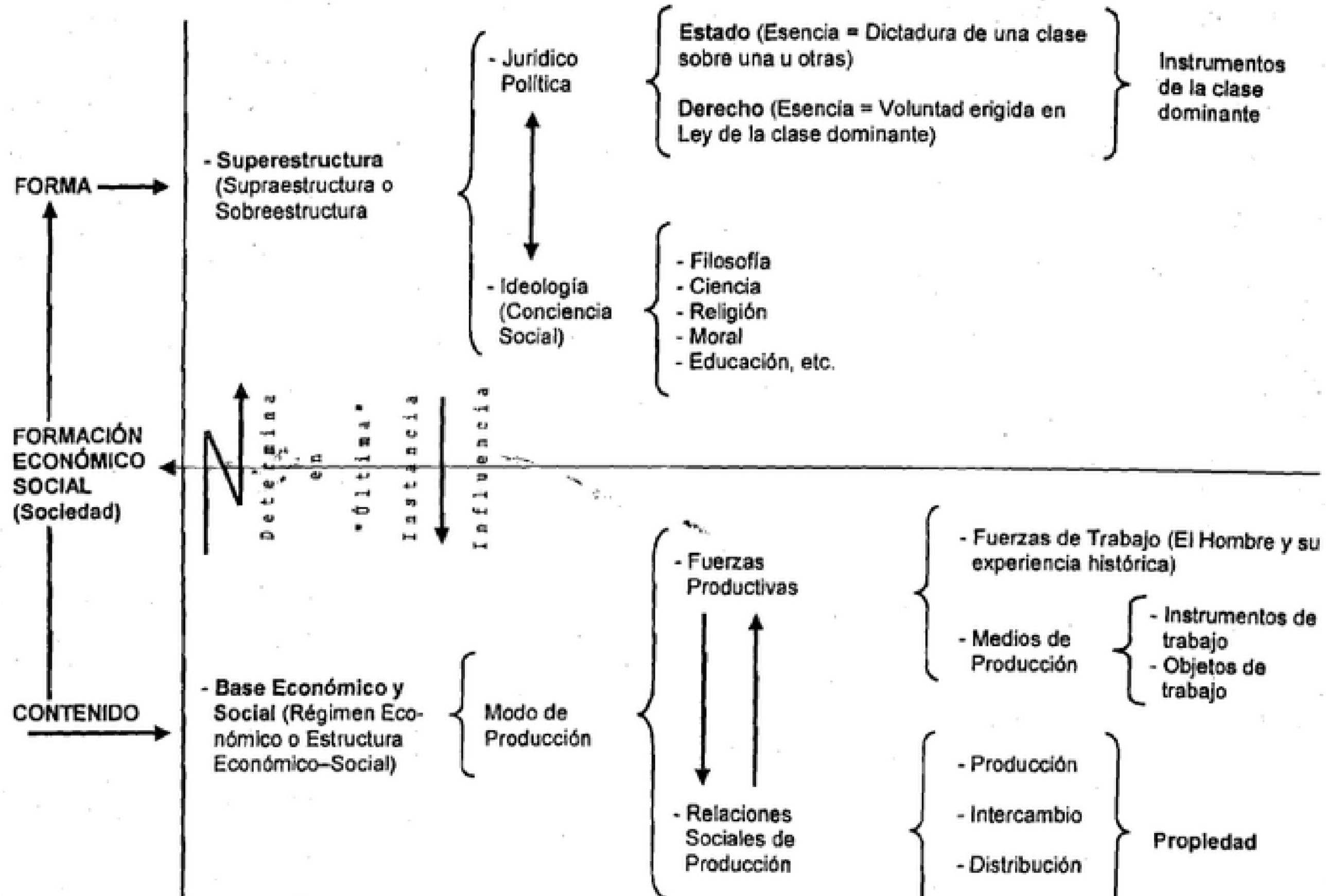
## Como una facultad:

Conjunto de Derechos adquiridos y ejercidos por los individuos protegidos por el poder público o Estado. MONOPOLIO DE AUTORIDAD Y PODER

## Derecho como ciencia,

conjunto sistemático y metódico de conocimientos fundados en las cosas por causas próximas, lo que significa que forman un cuerpo ordenado o un sistema de conocimientos que no son meras opiniones o creencias, es importante saber que el derecho como norma recibe también el nombre de derecho objetivo. Fuente, de donde nace, causas, del porqué, intereses,

# FORMACIÓN ECONÓMICO SOCIAL



---

### *RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION*

Es un intercambio de actividades, vínculos, enlaces a través de los cuales los hombres se

relacionan con la naturaleza, las cuales incluyen diversos momentos operantes, **Producción**, proceso de creación de bienes materiales necesarios para la sobrevivencia.

**Distribución**, renovación interrumpida de los bienes materiales en la sociedad.

**Intercambio**, enlaza la producción con la distribución y por otro lado el consumo.

**Consumo**, es la utilización del producto social bienes producidos como se reparte.

### **BASE ECONOMICA**

### *FUERZAS PRODUCTIVAS*

Conjunto de relaciones de producción en la sociedad de que se trate, puede ser antagónico o no antagónica, lo constituyen las fuerzas productivas entiende Marx,

FUERZA DE TRABAJO

OBJETO DE TRABAJO

MEDIOS DE TRABAJO

The diagram features a central white circle with the word 'SUPRAESTRUCTURA' in bold black letters. This circle is surrounded by two overlapping semi-transparent shapes: a blue one on the left and a teal one on the right. The blue shape contains the text for the 'Marco jurídico-político', and the teal shape contains the text for the 'Marco Ideológico'. The background of the entire slide is a blurred image of a multi-lane highway with white lane markings receding into the distance under a clear sky.

## SUPRAESTRUCTURA

### Marco jurídico-político

Está formada por todas aquellas relaciones sociales no económicas, o sea, por el conjunto de normas, leyes, instituciones y formas de poder político que, condicionadas por la estructura productiva, ordenan y controlan el funcionamiento de la actividad productiva de los ciudadanos.

### Marco Ideológico

- Filosofía, amor a la sabiduría, intento del hombre por saber todo.
- Ciencia, es el conjunto de conocimientos por probarse, sistematizados, realizables.
- Religión, creencias, dogmas acerca de la divinidad, normas morales y espirituales, oración
- Moral, conjunto de costumbres, creencias, valores y normas de un individuo o grupo.
- Educación, proceso bidireccional por el que se transmiten conocimientos, valores y principios.
- Metafísica, ciencia de existencia o de la realidad, nósticos.

# REGIMENES ECONOMICOS

## PRIMITIVO

El modo de producción tribal. La sociedad tribal primitiva era una sociedad en la que no se daba la propiedad privada de los medios de producción, sino la propiedad colectiva, por lo que

## ESCLAVISTA

El modo de producción antiguo. La sociedad antigua es una sociedad civilizada, pero basada en un sistema esclavista de producción. Las relaciones sociales en el régimen esclavista son, pues, de dominio y sometimiento. El agente propietario, el amo, ejerció dominio completo sobre las fuerzas productivas (mano de obra - el esclavo-, y medios y objetos de producción), de las que era propietario.

## FEUDAL

El modo de producción feudal. La sociedad feudal posee muchas características similares a las de la sociedad antigua. Las relaciones sociales de producción son también semejantes a las del modo de producción esclavista. Pero, pese a que el señor feudal posee la propiedad completa sobre los medios de producción, sólo en parte la posee sobre el trabajador (siervo), con el que establece una relación de servidumbre o vasallaje.

## CAPITALISTA

El modo de producción capitalista. Su base es la propiedad privada de los medios de producción, aunque el trabajador es jurídicamente libre. La fuerza de trabajo es la única propiedad que posee el trabajador. El trabajo genera una plusvalía que no revierte sobre el salario del trabajador, sino que es apropiada por el capitalista, generando capital, por lo que la relación capitalista-proletario es una relación de explotación.

# REGIMEN PRIMITIVO CARACTERISTICAS

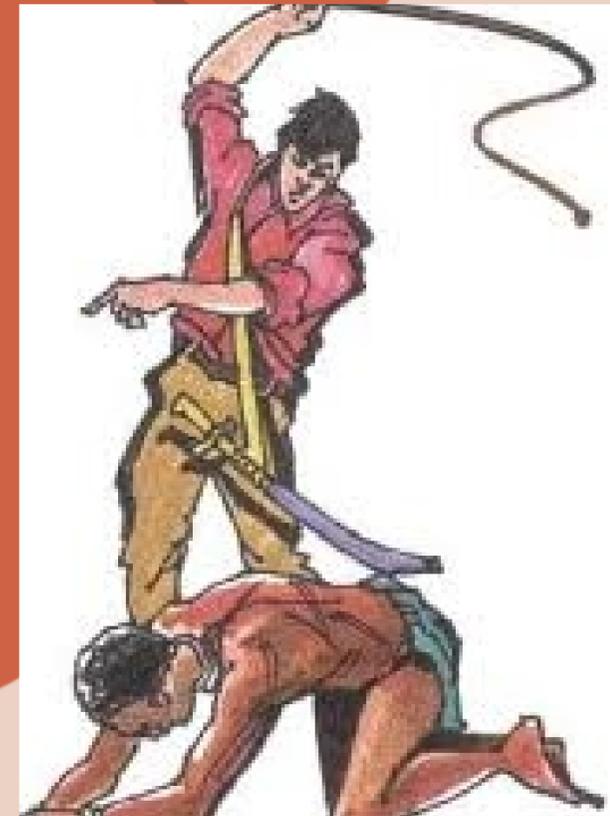
- a.Trabajo colectivo “nómadas” manada primitiva
  - b.Matriarcado / patriarcado
  - c.Gens avanzada de la comunidad primitiva, régimen gentilicio por lazos de sangre, célula primaria de la sociedad.
  - d.Antropofagia, Descubrimiento del fuego, Edad de piedra, bronce y hierro
  - e.División natural del trabajo por sexo y edad
  - f.Perfeccionamiento de los instrumentos de trabajo.
  - g.Predominan satisfacer las necesidades de abrigo, vivienda, alimentos.
    - h.División social del trabajo.
      - o1ª. Agricultura y ganadería.
      - o2ª. Aparecimiento de los artesanos.
      - o3ª. Intercambio/mercaderes.
- Relaciones de producción; Propiedad común

# REGIMENESCLAVISTA CARACTERISTICAS

- el esclavo-, y medios y objetos de producción), de las que era propietario.

Características,

- a) Surge el estado y el derecho
- b) Esclavista - esclavo
- c) Primera forma de explotación y mas brutal
- d) Derecho a favor del esclavista
- e) Primera forma de explotación (brutalidad)
- f) A los esclavos se les mira como objetos pensantes
- g) Sin ningún derecho
- h) Muerte al esclavo sin ninguna responsabilidad del esclavista
- i) Herramientas y mercancías que hablan
- j) Mas alto desarrollo en Roma



# REGIMEN FEUDALISTA CARACTERISTICAS

- a) Señor feudal Dueño de la tierra
- b) Siervo = Campesino y se liga a la propiedad de la tierra
- c) Propiedad completa sobre la tierra
- d) El terrateniente explota al campesino
- e) El campesino se toma como un objeto y queda ligado a la propiedad de la tierra
- f) Ya no se le puede dar muerte
- g) Pago en especie y casi nada de dinero



# REGIMEN CAPITALISTA CARACTERISTICAS

- a)Capitalista - proletariado
- b)Mayor concentración de la propiedad privada sobre los medios de producción
- c)Importancia absoluta a la máxima ganancia en la producción PLUSVALIA
- d)Se intensifica la explotación del hombre por el hombre
- e)Auge y desarrollo de la industria
- f)Auge a las relaciones mercantiles

El estado garantiza,

- a)Condición y protección de la propiedad privada
- b)Propiedad sobre los medios e instrumentos de producción
- c)La Explotación
- d)Represión militar y explotación del proletariado

El derecho respalda,

- a)Principios de propiedad privada y libre empresa giran las leyes
- b)Voluntad hecha en Ley de la clase dominante
- c)Mantener sojuzgada a las clases explotadas
- d)El manejo y tenencia del dinero
- e)Se olvidan principios y valores éticos



## SOCIALISTA

EL CAPITALISMO DEBERÁ DEJAR PASO AL MODO DE PRODUCCIÓN SOCIALISTA, SIGUIENDO LA DIALÉCTICA DE LA HISTORIA, POR LA QUE LA HUMANIDAD RECUPERARÁ, SUPERÁNDOLO, EL MODO DE PRODUCCIÓN DEL COMUNISMO PRIMITIVO. EL MODO DE PRODUCCIÓN SOCIALISTA SE BASA EN UN RÉGIMEN DE PROPIEDAD COLECTIVA, LO QUE SUPONE LA ABOLICIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. EN CONSONANCIA CON ELLO, LAS RELACIONES DE DOMINIO Y SOMETIMIENTO SE SUSTITUYEN POR LAS DE COOPERACIÓN RECÍPROCA.

### CARACTERÍSTICAS,

- A) TOMA DEL PODER POR EL PUEBLO
- B) CLASE DOMINANTE LOS OBREROS (PROLETARIADO)
- C) PROPIEDAD SOCIAL SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN
- D) PRIMERA FASE DEL RÉGIMEN COMUNISTA.



## CONCLUSIONES:

Realiza los procesos de dirección, formación y regulación de la sociedad.

La estructura económico social de Guatemala de un modo de producción capitalista, de tipo dependiente o atrasado. Dependiente de la agricultura.

Con denominado desarrollo industrial artificial.

Existe una agudización en la lucha de clases, desequilibrio entre las minorías que tienen demasiado los medios y objetos de producción y unas mayorías que casi no tienen nada más que su fuerza de trabajo explotada.

# TEORIA OBJETIVA Y MATERIALISTA DEL ESTADO Y EL DERECHO

- a) Todo estado es el aparato de la dictadura de una u otra clase
- b) Todo derecho es la voluntad de la clase dominante erigida en Ley

## Maquinaria del Estado,

- a) Es el instrumento para mantener el dominio de una clase a otra,
- b) Grupo de gente para gobernados y gobernantes
- c) Para el estado guatemalteco es defender al bien común
- d) Para mantenerse en el poder establece un aparato de coerción (pnc, ejercito, EMP, SAAS,)

3.1.1. Organismos directos, Ejecutivo, legislativo y judicial, (3 PODERES DEL ESTADO)

3.1.2. Organismos derivados, creados por los organismos directos, ministerios e instituciones, las entidades descentralizadas o autónomas.

3.1.3 Organizaciones armadas, métodos de coerción (Est. Mayor, pnc, ejército, etc.)

## Rasgos característicos del Estado

- 3.2.1. Organización representativa de la clase dominante
- 3.2.2. Aparato coercitivo, dispone de un aparato especial de fuerza y coerción
- 3.2.3. Obligatoriedad, y generalidad y cumplimiento de las órdenes, fuerza jurídica
- 3.2.4 Soberanía, radica en el pueblo, El estado no obedece a otro poder y está sujeto a tratados internacionales para su respeto.

# TEORIA OBJETIVA Y MATERIALISTA DEL ESTADO Y EL DERECHO

## Esencia del Estado (ELEMENTOS)

**3.3.1. Población, Es el conglomerado humano compuesto por las personas individuales, que han nacido dentro del territorio del Estado, y las extranjeras que por ley específica los acredite así, a los que los une, vínculos de familia, costumbres, tradiciones, raza y cultura.**

**3.3.2 Territorio, es el área geográfica dentro de la cual el Estado ejerce su poder, su soberanía que comprende los siguientes aspectos. Suelo emergido, el subsuelo, aguas territoriales, espacio marítimo, espacio aéreo, que está por las partes que anteceden, los barcos, aeronaves, locales de embajadas en el extranjero.**

**BIENES DE USO COMUN, Art 458 los que no sean de propiedad privada. BIENES DE USO NO COMUN, los puertos, los aeropuertos.**

**3.3.3 Organización política, Es el conjunto de mecanismos que permiten a un grupo dirigente monopolizar el poder político decisorio para controlar y garantizar la vida y organización del propio estado. El termino poder es influir y determinar en otros por las buenas o malas.**

**3.3.4 Soberanía, genera autonomía internacional ¿?, debe poseer la capacidad de manifestarse hacia adentro o hacia afuera, del territorio como una fuerza que vale, como se dice independiente, soberano y libre, organizado para garantizar el bien de sus habitantes.**

### 3.5 Formas de Gobierno y Estado.

#### 3.5.1 FORMAS DE GOBIERNO

ABSOLUTA	CONSTITUCIONAL		ARISTOCRATA	DEMOCRATICA
<u>Monarca</u>	<u>Pura</u>	<u>Parlamentario</u>	<u>Tradición cultural</u>	<u>Art. 140 CPR</u>
<u>Rey</u> <u>Sobre la</u> <u>Constitución</u> <u>Gobierno de</u> <u>Uno solo</u> <u>Individuo</u> <u>Radica en</u> <u>una persona</u> <u>Sobre la</u> <u>Constitución</u>	<u>Rey ejerce</u> <u>directamente</u> <u>de soberanía</u> <u>Por debajo de</u> <u>de la constitu.</u>	<u>Soberanía</u> <u>recae sobre</u> <u>diputados</u> <u>bajo la const</u>	<u>Por algo en que</u> <u>ha sobresalido</u> <u>o han tenido control.</u> <u>Representa a una</u> <u>Minoría, influencia</u> <u>por dinero.</u>	<u>Poder del pueblo</u> <u>elige quien lo</u> <u>gobierna y respeta</u> <u>voluntad</u> <u>Republicano democr</u>

#### 3.5.2. FORMAS DE ESTADO

##### UNITARIOS

Soberanía se ejerce directamente sobre  
 El mismo pueblo, un solo presidente  
 Para todas las instituciones y estados

##### FEDERADOS

Cada estado posee su poder ejecutivo  
 legislativo, judicial, mandan los congresistas  
 ejemplo, México, EE UU, URSS

# FORMAS DE DERECHO

A) **Consuetudinario**, Es la forma más antigua de derecho que se conoce, todas las diferentes sociedades que han existido en la historia han tenido un sistema de normas propio, que se han ido transmitiendo de generación en generación, algunos de manera escrita y otros oral. O sea el conjunto de normas que regulan las relaciones sociales en las comunidades indígenas con base en costumbres. De los cuales se puede mencionar.

**DELEGANTE**, Norma **NO ESCRITA** que autoriza a una instancia, la cual por costumbre crea derecho escrito, supraordinaria a la ley, **LA COSTUMBRE SE TRANSFORMA EN LEY.**

**DELEGADO**, La ley remite a la costumbre, para solución de determinadas controversias, costumbre se haya subordinada al derecho escrito.

**DEROGATORIO**, costumbre se desenvuelve en sentido opuesto a los textos legales **LEYES**, modificando o derogando.

**DERECHO PRECEDENTE**,  
En determinados momentos históricos las decisiones de los jueces de los tribunales han sido de algún modo fuentes del derecho, como ocurrió en el derecho romano, o sea un derecho de creación judicial, formada a través de los edictos de los pretores o sea los administradores de justicia



# FORMAS DE DERECHO

## Acto Normativo

Desde el punto de vista materialista es la voluntad de un grupo o clase social que domina la estructura económica social que detenta al poder.

Desde el punto de vista jurídico/normativo se activa al momento de formular y aprobar las leyes, las cuales son abstractas, permanentes y obligatorias.



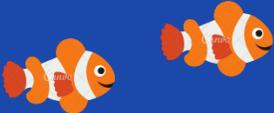
## DERECHO PRECEDENTE,

En determinados momentos históricos las decisiones de los jueces de los tribunales han sido de algún modo fuentes del derecho, como ocurrió en el derecho romano, o sea un derecho de creación judicial, formada a través de los edictos de los pretores o sea los administradores de justicia



## ESTADO FALLIDO

Es aquel estado que no logra garantizar los derechos políticos, civiles, humanos, servicios públicos, como salud, trabajo, educación, seguridad, incapaz de juzgar a los delincuentes, y sucumbe ante la corrupción, en otras palabras, estado fracasado.



### 3.7 RELACION ENTRE ESTADO Y DERECHO

Su relación es imprescindible uno del otro, ello es, que no se puede concebir al Estado sin un ordenamiento jurídico que lo regule y fundamente, y el derecho un ente que sea responsable de ejecutarlo.

#### FUNCIONES

Creadora, Poder legislativo formula leyes por medio del parlamento (congreso).

Ejecutiva, poder del organismo ejecutivo encargado de administrar el Estado, como ejecutor de las normas jurídicas.

Administrativa de justicia, Organismo judicial, aplica normas, leyes, o sea la administración de justicia estableciendo lo que es justo para cada caso, que se encarga de conocer y fallar (resolver).

#### ESTADO PUNTO DE VISTA JURIDICO

Es la organización jurídica de la sociedad, que se expresa como un conjunto coherente de instituciones dentro de un ordenamiento político y administrativo, y con un sistema jerárquico de normas jurídicas y de órganos. Componentes, población, territorio, organizaciones políticas, soberanía.